



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019-2022-MDSC/A

Santa catalina, 03 de enero de 2022.

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de fecha 03 de enero de 2022, de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, Provincia de Luya, Región Amazonas

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, son personas Jurídicas de derecho público con Autonomía Económica Política, y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 149° de nuestra carta Constitucional, concordante con el Artículo VIII del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la LEY General de la persona con discapacidad Ley N° 29973, establece el régimen legal de protección, atención de salud de trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención para las personas con discapacidad alcance su desarrollo e integración Social, Económica y Cultura, con el fin de brindar un mejor servicio de calidad a la población.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como **RESPONSABLE DE LA ATENCION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OMAPED**, la Srta. **LLESLI MANUELA MECEDO ZUMAETA**, identificado con DNI N° 73661902, correo electrónico lleslimacedo@hotmail.com, teléfono celular: 969867495, quien asumirá la responsabilidad para el año 2022

ARTTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones asignadas.

ARTICULO TERCERO: TRASCRIBIR, esta determinación a los Órganos Internos de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, para su conocimiento y fines de ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CATALINA
Leoncio Gomez Vela
LEONCIO GOMEZ VELA
ALCALDE
DNI N° 33804817